



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
MACROPROCESO DE GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO**

VIGENCIA 2013

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2013



INFORME RENDICION DE CUENTAS

Código: F-PDE-MPI-080
Fecha: 08/11/2013
Versión: 0
Página

Aspectos Relevantes

EN DESARROLLO DEL PROCESO DE FUNCIÓN DISCIPLINARIA, la oficina actualmente adelanta 83 procesos, los cuales que se encuentran en etapas de indagación preliminar, investigación y juzgamiento. Durante la presente vigencia, se redujo el número de procesos en relación al año anterior, contando con el trabajo y apoyo de un gran grupo profesional. Las faltas disciplinarias más investigadas, se refieren a la realización de las siguientes conductas: *Indebida representación en los procesos judiciales, Presentación de documentos falsos, Abandono de cargo e incumplimiento de horario de trabajo, Presuntas irregularidades en procesos contractuales, Hallazgos con incidencia disciplinaria de la Contraloría General de la República Incumplimiento de circulares y directrices de la Entidad.*

Durante la presente vigencia, fueron impuestas sanciones de **DESTITUCION E INHABILIDAD, SUSPENSION, Y AMONESTACION**, a 14 funcionarios como resultado de las investigaciones adelantadas, así: **DESTITUCIÓN E INHABILIDAD POR 10 AÑOS**, a ocho (08) funcionarios, de estas 4 corresponden a investigaciones por **presentación de documentos falsos** al momento de la posesión, y 4 por **Abandono del Cargo**. **SUSPENSIONES EN EL EJERCICIO DEL CARGO**, entre (1) UNO y SEIS MESES (06), por irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, a 05 funcionarios. De estas sanciones, 02 fueron convertidas a Multas equivalentes al tiempo de sanción, puesto que los sancionados a la fecha de la imposición de la suspensión, no cumplen funciones como servidores públicos. Así mismo, se impuso una sanción de **AMONESTACIÓN ESCRITA** a la hoja de vida a una funcionaria por irregularidades en el cumplimiento de sus funciones. Fueron objeto de apelación cinco (05) de los fallos sancionatorios. Uno de estos fallos fue modificado en segunda instancia, reduciendo el tiempo de suspensión impuesto al funcionario disciplinado.

PROCEDIMIENTO VERBAL

Asimismo, la Oficina de control Disciplinario, dio énfasis a la aplicación del proceso verbal, en los casos en los que resultaba aplicable. Adelantando por el procedimiento verbal 11 procesos. Fueron fallados 06 procesos, se ha dictado auto de citación a Audiencia en 03 procesos y se encuentra pendientes de esta decisión en 02 procesos.

2. PROCESO DE ASESORÍA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DISCIPLINARIA

La Oficina de Control disciplinario cumple la función de asesoría control y seguimiento de las actuaciones disciplinarias que se adelantan en la Registraduría Distrital y las 32 Delegaciones del país, donde se tramitan actualmente en promedio **407** procesos. Se han proferido **44** fallos sancionatorios, 09 de ellos se encuentran en apelación. Se impusieron 3 destituciones con inhabilidad general entre diez y doce años, 05 suspensiones con inhabilidad que van desde 2 meses a un año, 16 suspensiones entre un mes a ocho meses, 02 multas, 16 amonestaciones escritas y 02 fallos absolutorios. De estos fallos 19 fueron impuestos con ocasión al seguimiento que se está realizando en el tema de recaudos.

OTRAS ACTIVIDADES, la Oficina de Control Disciplinario, adaptó el Manual de la Alcaldía Mayor de Bogotá al procedimiento de Función Disciplinaria, a fin de unificar los formatos de autos y comunicaciones en todas las oficinas del país. En desarrollo de dicha labor, forman parte del mencionado Manual en promedio unos 49 autos y 50 comunicaciones, los cuales una vez sean revisados y aprobadas por la Oficina de Planeación de la Entidad, serán puestos en conocimiento de los Operadores Disciplinarios del país, con el fin de facilitar y unificar las labores en materia disciplinaria.